

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****80****MÓSTOLES****OFERTAS DE EMPLEO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por decreto del concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos n.º 1962/26, de 3 de junio de 2026, se han aprobado las Bases específicas que regirán las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Operador/a de Informática de la Oferta de Empleo Público del año 2023 del Ayuntamiento de Móstoles, mediante concurso-oposición, en turno libre.

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en la sección de empleo público en la página web municipal <https://www.mostoles.es>

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos,

En Móstoles, a 12 de junio de 2026.—El concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(01/9.838/26)

